NIT 890.204.109-1	PROCESO JURIDICA Y CONTRATACIÓN	Código: FT-JC-004 Serie: 161-3.8
	ACTA DE INICIO DEL CONTRATO	Versión 04 Página 1 de 1

CONTRATISTA	CC	X	NIT		SUPERVISOR	X	INTERVENTOR	
Danielly Goyeneche Duran					OSCAR MANUAL DUARTE SANCHEZ			
C.C. 1.095.803.143					C.C.1.095.925.677			

DEPENDENCIA GESTORA	ORDENADOR DEL GASTO
	DIEGO ORLANDO RODRIGUEZ ORTIZ
	DIRECTOR GENERAL (E)
SUBDIRECCION TECNICA	C.C. 1.098.677.533
Número del Contrato: 504-2026	Fecha : 11 / 11 / 2026

TIPO DE CONTRATO: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES

Objeto Contractual	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADA BRINDANDO ASESORÍA Y APOYO JURÍDICO EN LOS PROCESOS Y ACTUACIONES QUE REQUIERA EL GRUPO DE PLANEAMIENTO VIAL Y LA SUBDIRECCION TECNICA DE LA DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA EN EL MARCO DEL PROYECTO " MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE SEMAFORIZACION DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA.			
Registro Presupuestal	Número	0681-2026		
	Fecha	10/11/2026		
Disponibilidad Presupuestal	Número	0990-2026		
	Fecha	5/11/2026		
Póliza	Número	N/A		
	Fecha	N/A		
Valor Total del Contrato	Letras	CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS MCTE.		
	Número	$ 4.800.000		
Plazo de Ejecución del Contrato	UN (01) MESE Y DIEZ (10) DIAS			
Fecha de Inicio	11/11/2026	Fecha de Terminación	20/11/2026	
EPS	SURA			
Fondo de Pensiones	PROTECCION			
ARL	POSITIVA			

En Bucaramanga, a los 11 días del mes de noviembre de 2026, se reunieron en la oficina del supervisor, OSCAR MANUAL DUARTE SANCHEZ, en su calidad de Supervisor y/o Interventor y el contratista DANIELLY GOYENECHE DURAN, con el fin de dar comienzo a la ejecución del contrato No. (504-2026) cuyo objeto PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADA BRINDANDO ASESORÍA Y APOYO JURÍDICO EN LOS PROCESOS Y ACTUACIONES QUE REQUIERA EL GRUPO DE PLANEAMIENTO VIAL Y LA SUBDIRECCION TECNICA DE LA DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA EN EL MARCO DEL PROYECTO " MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE SEMAFORIZACION DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA", cuya terminación ocurrira el 20/11/2026, fecha en la que el contratista entregará el informe final y definitivo de la gestión adelantada, teniendo en cuenta el plazo del contrato que es de UN (01) MESE Y DIEZ (10) DIAS.

Por lo anterior, la suscripción del acta implica aceptación de condiciones, disposiciones y conocimientos profesionales y técnicos suficientes para la debida ejecución del contrato. Las partes declaran que las obligaciones inherentes a la ejecución como aprobación de póliza de garantía del contrato (cuando aplique), certificaciones presupuestales y de seguridad social se han cumplido a cabalidad en la forma que determina la ley y los documentos del contrato. El supervisor deja constancia expresa del cumplimiento cabal de tales exigencias.

OSCAR MANUAL DUARTE SANCHEZ
C.C. 1.095.925.677 Bucaramanga
Profesional Especializado Grado 2
SUPERVISOR DEL CONTRATO

Danielly Goyeneche Duran
C.C. 1.095.803.143 Floridablanca
CONTRATISTA